

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de febrero de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 45012/2024, en el cual se tramita el pedido de apercibimiento al agente de esta Facultad, Juan Carlos PÉREZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 227312/2024, el Coordinador de Fincas, Parcelas Experimentales y Espacios Verdes, Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS, informa que el agente PÉREZ incurrió en abandono de su puesto de trabajo el día 16 de diciembre de 2024.

Que dicha situación fue registrada en las cámaras de seguridad de esta Casa de Estudios.

Que al agente PÉREZ se le ha llamado la atención verbalmente en reiteradas ocasiones, ya que no es la primera vez que incurre en este tipo de falta.

Que la situación se encuentra enmarcada en el Título 10, Régimen Disciplinario, art. 141 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/2006.

Que la Secretaría de Infraestructura, Servicios, Campus y Producción solicita la emisión de la correspondiente resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aplicar la sanción de apercibimiento al señor Juan Carlos PÉREZ (CUIL N° 20-14524776-5 – Legajo Personal N° 16.815), en el marco de lo establecido en el Título 10, Régimen Disciplinario, art. 141, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 366/2006, materializado en el incumplimiento injustificado del horario de trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Notificar en forma fehaciente al señor Juan Carlos PERÉZ, a los efectos de su derecho de defensa.

ARTÍCULO 3°.- Dejar constancia en su legajo personal de la sanción disciplinaria a la que se hace referencia en la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Ing. Agr. Valentina Paula NAVARRO CANAFOGLIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS,
CAMPUS Y PRODUCCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO